



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



## ACTA No. 49-2009 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintidós de julio de dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna, Viceministra de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 48-2009
- III. Audiencia a Representantes de la Empresa Easy Marketing
- IV. Audiencia a Licenciado Jorge De León, Jefe de Relaciones Públicas de la Institución
- V. Aprobación de reformas al Reglamento del DPI
- VI. Ampliación presupuestaria
- VII. Aprobación de Manual
- VIII. Aprobación de acuerdos
- IX. Puntos varios
- X. Convocatoria de la sesión
- XI. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 48-2009.** Se procedió a dar lectura al acta 48-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA EMPRESA EASY MARKETING.** El Directorio recibe a los Señores Mario Jerez y Claudia Marín, representantes de la Empresa Easy Marketing, quienes expusieron al Directorio sobre los avances en la implementación del DPI a nivel nacional. El Directorio se da por enterado que se está operando al 100% de los municipios del País y que al 15 de agosto se tendrán funcionando el 100% de las unidades de enrolamiento contratadas. Los personeros de esa empresa solicitaron el apoyo de la



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



Institución en el proceso de verificación de los datos por lo que el Directorio instruye al Director Ejecutivo para que se supervise el proceso de verificación y lo automatice lo más posible para que los tiempos de este proceso sean los menores, con la garantía de confiabilidad. Asimismo, la Licenciada Cervantes solicita a los representantes de esa empresa que se informe si las sedes del RENAP reúnen las condiciones necesarias para el proceso de implementación del DPI, a lo que informaron que a la fecha, el RENAP ha cumplido con la remodelación del 80% de las sedes del RENAP.-----

**CUARTO: AUDIENCIA A LICENCIADO JORGE DE LEÓN, JEFE DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA INSTITUCIÓN.** El Directorio recibe en audiencia al Licenciado Jorge De León, Jefe de Relaciones Públicas de la Institución, quien entrega un informe ejecutivo sobre la campaña masiva de publicidad del DPI. El Directorio después de analizar dicha campaña de publicidad instruye al Director Ejecutivo para que se de inicio a la misma.-----

**QUINTO: APROBACIÓN DE REFORMAS AL REGLAMENTO DEL DPI.** El Directorio después de discutir y analizar cada uno de los posibles cambios al Reglamento para la Emisión del Documento Personal de Identificación, emite el Acuerdo de Directorio número 52-2009, de fecha veintidós de julio del año en curso, el cual contiene las **reformas al Reglamento para la Emisión del Documento Personal de Identificación, -DPI-**. Dichas reformas se publicarán en el Diario de Centroamérica.-----

**SEXTO: AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA.** El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 49-2009, de fecha veintidós de julio del año en curso, aprueba la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del RENAP para el ejercicio fiscal 2009; en la cantidad de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 26,500,000.00)**.-----

**SÉPTIMO: APROBACIÓN DE MANUAL.** El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 51-2009, de fecha veintidós de julio del año en curso, aprueba el Manual de Normas y Procedimientos para la Reposición de Bienes en Mal Estado en las Oficinas Centrales y Sedes del Registro Nacional de las Personas, Dirección Administrativa, que consta 19 folios, los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. Dicho manual se trasladó al Director Ejecutivo para la correspondiente reproducción y divulgación.-----

**OCTAVO: APROBACIÓN DE ACUERDOS.** El Directorio con fecha veintidós de julio del año en curso, aprueba los siguientes acuerdos: **A)** Acuerdo de Directorio número 48-2009, con el que se enmienda el punto donde se refiere que el Manual de Normas y Procedimientos para el resguardo, envío y control de existencias de Papel Seguridad para uso del RENAP, es de la Dirección de Contabilidad, dato consignado erróneamente, ya que lo correcto es que pertenece al Departamento de Contabilidad del RENAP. **B)** Acuerdo de Directorio número 50-2009, en el que se nombró a la Licenciada Cervantes, Licenciada Sandoval e Ingeniero Radford, para que en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Servicio Civil e Identificación de la República de Chile y el RENAP, asistan a la reunión de trabajo, promovida por el Servicio Civil e Identificación de la República de Chile.-----



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



**NOVENO: PUNTOS VARIOS. A. AUDIENCIA A ENTIDAD COMNET, S. A.** A solicitud de la Licenciada Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se invite para próxima sesión de Directorio al representante de la Entidad COMNET, S. A., la cual proporciona el servicio de los enlaces satelitales, así como al Director de Informática y Estadística del RENAP, para que expongan sobre el funcionamiento actual de dichos enlaces.-----

**B. VALOR DE CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES DE LIBROS DE CÉDULAS DE VECINDAD.** El Directorio modifica la literal A del punto **SEXTO: PUNTOS VARIOS** del Acta de Directorio número 43-2009 de fecha 29 de junio del año en curso, en el sentido de que las constancias y certificaciones de los libros de cédulas de vecindad, que se extiendan por los Registradores Civiles tengan un valor de Q15.00 cada una, instruyendo al Director Ejecutivo a efecto de que informe al respecto.-----

**C. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.** La Licenciada Cervantes informa al Directorio que por parte del Tribunal Supremo Electoral se extenderá una cordial invitación para realizar una reunión con el Pleno del Directorio.-----

**D. PROGRAMACIÓN DE BOLETAS.** A solicitud de la Licenciada Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se programe el envío de las boletas para recoger los datos de los trabajadores de la sede central del TSE para iniciar el proceso de enrolamiento para la sustitución del DPI.-----

**E. LIBROS Y CARTILLAS DE VECINDAD.** A solicitud del Ingeniero Cossich se aclara la Literal J, del punto **DÉCIMO: PUNTOS VARIOS**, contenida en el Acta del Directorio número 39-2009, de fecha diez de junio del año en curso, en el sentido de que se requiera a las municipalidades del País los libros de cédulas de vecindad, en virtud de que son fuente directa de información sobre las cédulas de vecindad que circulan en el País. Por lo que el Directorio instruye al Director Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes ante los Gobiernos Municipales para solicitar la entrega de los libros en mención y que exhorte a los Alcaldes Municipales para que mediante un procedimiento transparente, procedan a la anulación de las cartillas en blanco de las cédulas de vecindad a fin de que no se haga mal uso de las mismas.-----

**DÉCIMO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO.** La Licenciada Cervantes, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día lunes veintisiete de julio de dos mil nueve, a las catorce horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

**DÉCIMO PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las dieciséis horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



*de Jordillo*

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón

**Magistrada Tribunal Supremo Electoral**

**Presidenta del Directorio**

*Mónica Sandoval Dávila de Luna*

Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna

**Viceministra de Gobernación en**

**Representación y por delegación del Ministro de Gobernación**

**Miembro del Directorio**

*José Mauricio Radford Hernández*

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

**Miembro del Directorio**

**Electo por el Honorable Congreso de la República**

*Enrique Cossich Mérida*

Ingeniero Enrique Cossich Mérida

**Director Ejecutivo**